

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**SM-19-2012**

**Agosto 8 de 2012**

**PRELIMINAR:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en su decreto reglamentario 734 de 2012, que corresponde a la selección de mínima cuantía. Cuando en el presente instrumento se hable de Reglamento, se entenderá por éste al Decreto 734 del 13 de Abril de 2012.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, está interesado en recibir propuestas para la ejecución del contrato cuyo objeto se describe a continuación.

- 1. OBJETO:** Seleccionar y contratar la adquisición de dos (2) módulos promocionales, portátiles con impresión digital a color, una (1) mesa tipo mostrador modular de fácil armado, con impresión a color, para exhibición y punto de atención al público, y dos (2) sillas plegables que se instalarán en los eventos del sector de la Ingeniería en los que participará la entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el COPNIA.
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.780.000.00) Incluido el IVA**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 491 del 6 de agosto de 2012.

El valor total de la oferta no puede superar el presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la misma.

- 3. PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas o personas naturales con establecimiento de comercio nacionales que tengan por objeto social actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- 4. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas se recibirán en medio físico y en sobre cerrado, desde el día **08 DE AGOSTO DE 2012 a las 10:00 AM, hasta el 09 DE AGOSTO DE 2012 a las 4:30 PM**, en la sede principal del COPNIA, Calle 78 N° 9-57 Piso 13 Edificio Interamericana de Seguros en Bogotá.
- 5. AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS:** Una vez cumplido el plazo de presentación de ofertas, el día **9 DE AGOSTO DE 2012 a las 4:30 PM** se realizará la audiencia de cierre del proceso de selección y se procederá a realizar la apertura de las

ofertas recibidas, para lo cual se suscribirá un acta de la que trata el parágrafo 5º del artículo 2.2.5 del Reglamento, en la que constarán los datos generales de los oferentes y el contenido general de cada oferta. Dicha acta se publicará en la página web del SECOP.

**6. FUNDAMENTO LEGAL:** Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer corresponde a un servicio y a bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que el presupuesto considerado para esta adquisición no supera la mínima cuantía considerada para el COPNIA en la vigencia de 2012, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012, que reglamenta el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a través de una Invitación Pública.

**7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS)** Los bienes a suministrar deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 FICHA TÉCNICA, so pena de ser excluido del proceso de selección, para lo cual se deberá establecer si el oferente cumple o no, con la totalidad de los requerimientos de la Entidad.

**8. REQUISITOS HABILITANTES:** Los requisitos habilitantes se verificarán únicamente sobre la oferta que presente el precio más bajo con respecto a las otras ofertas; en caso de que ésta no cumpla con los mismos, una vez agotada la posibilidad de subsanación a la que se refiere el artículo 2.2.8 del Reglamento, si no se logra la habilitación del proponente, se procederá a la verificación de la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar por precio y así sucesivamente. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido el parágrafo del artículo 3.5.3 del Reglamento.

De no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

Si el COPNIA considera que el precio ofertado es artificialmente bajo, se seguirá lo indicado en el numeral 2.2.10 del Reglamento.

Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán presentar físicamente en el COPNIA, en sobre cerrado, los siguientes documentos que conforman los requisitos habilitantes a verificar:

**8.1. ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** La capacidad jurídica de los oferentes se verificará mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, que cada proponente debe cumplir o anexar, según el caso, junto con la oferta económica presentada:

**8.1.1.** Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista según los requerimientos de Ley, o por el representante legal de la sociedad, o la persona natural con establecimiento de comercio, en la que se acredite que ésta se

encuentra al día en el pago de aportes, al Sistema de Seguridad Social Integral (Caja de Compensación familiar, ICBF, SENA, E.P.S, AFP, ARP) durante los últimos (6) seis meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Si la Certificación es expedida por el Revisor Fiscal deberá anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios.

- 8.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, para las personas jurídicas.
- 8.1.3. La Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva, para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, con establecimiento de comercio.
- 8.1.4. Registro Único Tributario de la persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio.
- 8.1.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural con establecimiento de comercio.
- 8.1.6. No estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Constitución y la Ley.

**8.2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:** Para poder participar en el presente proceso de selección, el oferente deberá anexar obligatoriamente los siguientes documentos:

- 8.2.1. Oferta Económica: Para efectos de establecer el valor de la oferta el proponente debe diligenciar y firmar la oferta económica (Anexo N° 1), de conformidad con las exigencias y condiciones establecidas por el COPNIA.

El proponente deberá calcular su propuesta teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que requieran para la correcta ejecución del objeto del presente proceso de selección.

La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser superior a 90 días.

- 8.2.2. Ficha Técnica o tipología: La Ficha Técnica o Tipología, correspondiente al Anexo N° 2, debe ser diligenciada estableciendo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Si el oferente, ofrece una característica superior a la requerida, deberá manifestarlo así en la Ficha Técnica.

**8.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** Certificación de experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia aportando como mínimo tres (3) certificaciones de

contratos celebrados o facturas de venta, con entidades públicas y/o privadas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta en las que se evidencie el cumplimiento en el suministro de módulos promocionales tipo muro multiuso, mesa punto de atención y sillas plegables, cuya sumatoria en valor sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso.

- 9. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** El COPNIA adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad tanto de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el literal c), del Artículo 94º de la Ley 1474 de 2011.

EL COPNIA podrá adjudicar el contrato, en caso de que sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

- 10. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate entre dos o más oferentes al ofertar el mismo precio, el COPNIA adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo a la fecha y hora registrada en el radicado de recibo de correspondencia asignado a cada oferta por el COPNIA.

- 11. CAUSALES DE RECHAZO:** El COPNIA rechazará las ofertas, y por ende no serán tenidas en cuenta, en los siguientes casos:

**11.1.** Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, las especificaciones técnicas exigidas y demás condiciones establecidas en la presente invitación.

**11.2.** Cuando el COPNIA solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada por el oferente o la allegue incompleta dentro del plazo establecido.

**11.3.** Cuando la oferta o las aclaraciones se presenten en forma extemporánea.

**11.4.** Cuando el oferente presente información inexacta, que no corresponda a la realidad o que se compruebe falsedad en la información presentada.

**11.5.** Cuando los documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras que impidan la evaluación objetiva de la oferta, salvo que las mismas sean refrendadas por el oferente al margen del mismo o en documento aparte incluido en la oferta.

**11.6.** Cuando el valor de la oferta supere el del presupuesto oficial por cada ítem, estimado para la presente invitación.

- 11.7.** Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en algunas de las siguientes inhabilidades: inhabilidad por incumplimiento reiterado, inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción, inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas, inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, 2º, 4º y 90 de la Ley 1474 de 2011; las establecidas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y las demás causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la Ley.
- 11.8.** Cuando no se cumpla con la acreditación de la Capacidad Jurídica del oferente de acuerdo a los establecido en numeral 8.1 de la Presente Invitación.
- 11.9.** Cuando no se cumpla con lo establecido para la presentación de los documentos según el numeral 8.2
- 11.10.** Cuando sea modificado en alguno de sus apartes el Anexo N° 1 Cuadro Oferta Económica (Ítem, Descripción, Cantidad,) o no esté debidamente firmado por el oferente.
- 11.11.** Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
- 11.12.** Por las demás causales establecidas en la presente Invitación.

En la aplicación de las presentes causales de rechazo el COPNIA observará lo dispuesto en el artículo 2.2.8 del Reglamento.

**12. DECLARATORIA DE DESIERTA:** El COPNIA podrá declarar desierta la invitación pública de mínima cuantía en caso de que ninguno de los oferentes participantes logre la habilitación de los requisitos exigidos en la presente Invitación.

La declaratoria desierta de la invitación pública de mínima cuantía, se hará mediante comunicación motivada la cual se publicará en la página web del SECOP, decisión contra la que procederá el recurso de reposición.

**13. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR:**

<p><b>1. Objeto</b></p>	<p>Seleccionar y contratar la adquisición de dos (2) módulos promocionales, portátiles con impresión digital a color, una (1) mesa tipo mostrador modular de fácil armado, con impresión a color, para exhibición y punto de atención al público, y dos (2) sillas plegables que se instalarán en los eventos del sector de la Ingeniería en los que participará la entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el COPNIA.</p>
-------------------------	--

<b>2. Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contado a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, previa expedición del Registro Presupuestal por parte del COPNIA.
<b>3. Vigencia del Contrato</b>	El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más, contados a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
<b>4. Lugar de Ejecución</b>	Oficinas del COPNIA Nacional, calle 78 N° 9 – 57 Piso 13, en Bogotá.
<b>5. Forma de pago</b>	El COPNIA realizará un solo pago dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente al suministro y distribución de los elementos objeto del contrato, y el diligenciamiento del formato de “Control de supervisión y aprobación de pago” firmado por el supervisor, y la acreditación de pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral.
<b>6. Requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato</b>	Para el perfeccionamiento del Contrato se requiere de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la acreditación de pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral.
<b>7. Obligaciones del Contratista</b>	<p>En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato.</li> <li>▪ Entregar en plenas condiciones de funcionamiento los elementos contratados, apto para la prestación eficiente del servicio de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.</li> <li>▪ Realizar la impresión digital en alta resolución, de las láminas incluidas en el muro multiuso y en la mesa, conforme a los artes suministrados por el COPNIA.</li> <li>▪ Realizar la demostración de montaje y desmontaje de los elementos contratados, al supervisor del contrato o funcionario del COPNIA destinado por el Director General.</li> <li>▪ Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca el COPNIA, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones Técnicas.</li> <li>▪ El COPNIA a través del supervisor designado, se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que a su juicio, no cumpla con estas especificaciones.</li> <li>▪ El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad</li> </ul>

	<p>industrial de todo el personal necesario para el cumplimiento del contrato, y el costo que ello implique se entiende incluido en el valor de su propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pagar oportunamente al personal que designe para la ejecución del contrato los honorarios o salarios y prestaciones sociales de Ley.</li> <li>▪ Suscribir en conjunto con el supervisor designado por el COPNIA, el acta de constancia de recibo a satisfacción de los elementos contratados.</li> <li>▪ Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.</li> <li>▪ Mantener informado al COPNIA de su dirección para comunicaciones y notificaciones.</li> <li>▪ Acreditar en el caso de personas jurídicas el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, y en el caso de persona natural, demostrar afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión como mínimo.</li> </ul>
<b>8. Interventor y/o Supervisor</b>	Para la ejecución del contrato el Director General designará a un funcionario del COPNIA, como supervisor del contrato.

#### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN	DÍAS	A PARTIR DEL	HASTA EL
Apertura del proceso de selección y publicación del Pliego Definitivo y estudios previos.	(1)H	8-AGO-2012	8-AGOS-2012
Plazo para presentar ofertas- 4:30 P.M.	(2)H	8-AGO-2012	9-AGO-2012
Audiencia de apertura de ofertas 4:30 P.M.	(1)H	9-AGO-2012	9-AGO-2012
Publicación de la evaluación y verificación de la capacidad jurídica.	(1)H	10-AGO-2012	10-AGO-2012
Plazo para observaciones al informe de evaluación y verificación.	(1)H	13-AGO-2012	13-AGO-2012
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta y de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación y verificación.	(1)H	14-AGO-2012	14-AGO-2012
Período de Ejecución del contrato.	(20)C	14-AGO-2012	3-SEP-2012

**Nota 1:** Las Adendas de aclaración o modificación a la presente invitación de mínima cuantía, se realizarán hasta el día anterior al día de plazo máximo para la presentación de las ofertas.

**Nota 2:** El plazo en días hábiles establecido para cada una de las etapas se podrá ampliar por el COPNIA, máximo hasta por el mismo número de días del plazo inicial.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO**  
Director General

Elaboró: NUBIA ROCÍO POVEDA PARRA  
Profesional de Gestión de Contratación

**ANEXO N° 1**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**SM-17-2012**

**OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de módulos promocionales, tipo muro multiuso, portátiles, Embalaje / Empaque (Lona de alta resistencia, con portatubos / portapublicidad)	2		
2	Impresión digital a color por 2 caras	2		
3	Suministro de mesa tipo punto de atención, portátil, Embalaje / Empaque (Lona de alta resistencia, con portatubos / portapublicidad)	1		
4	Impresión digital a color	1		
5	Sillas plegables portables	2		
			<b>SUB TOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

\* Aproximar los valores a la unidad de peso más cercana.

Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal o Persona Natural con Establecimiento de Comercio: \_\_\_\_\_

C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección Comercial del Proponente \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Certifico que no existe ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan mi (nuestra) participación en el presente proceso de contratación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato

**Firma del Proponente:** \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2  
FICHA TÉCNICA**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA  
SM-17-2012**

N°	Descripción Elemento	Cantidad	Descripción Técnica Requerida	Oferta	
				SI	NO
1	Módulo promocional portátil	2	Módulo promocional tipo muro multiuso, fácil de armar, desarmar, empaçar y transportar. La base del sistema fabricada en fibra de vidrio color negro, con base, estructura, 2 láminas en poliestireno para las impresiones gráficas) Embalaje / Empaque (Lona de alta resistencia, con portatubos / portapublicidad), Manual de instrucciones, garantía escrita. Dimensiones: Largo: 1.05 Mts Alto: 2,00 Mts Ancho (profundidad): 0,30 Mts Impresión: digital a color en las láminas, por dos caras, según los artes suministrados por el COPNIA. Peso aproximado: 8 Kg (Con porta sistema) Uso: interiores y exteriores protegido del viento.		
2	Mesa - Mostrador	1	Mesa tipo punto de atención, que no requiera herramientas para su ensamble. Debe ser totalmente modular, fácil de armar, desarmar, empaçar y transportar. Las bases y las tapas del sistema fabricadas en fibra de vidrio (tapa amarillo quemado y negro, base negra), estructura, 4 entrepaños, 1 puerta con llave, láminas en poliestireno para las gráficas, Embalaje/Empaque (Lona de alta resistencia), Manual de instrucciones, garantía escrita. Con impresión digital de alta resolución, según los artes suministrados por el COPNIA Dimensiones: Largo: 1.00 Mts Alto: 0,70 Mts Ancho (profundidad): 0,70 Mts Peso aproximado: 18 Kg (Con porta sistema) Uso: Interiores y exteriores		
3	Sillas Plegables	2	Estructura metálica con pintura electrostática, con espaldar y silla en plástico polipropileno, color negro. Debe ser fácil de armar, liviana y que permita ser empacada para transportar.		
4	Los elementos deben tener garantía mínima de 1 año, por defectos de fábrica.				
5	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser superior a 30 días.				

**Firma del Proponente:** \_\_\_\_\_